



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 54.

De 05 de junio de 2012

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Tocumen, la suma de B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas de los Sectores Jorge Illueca y Santa Teresita, por las fuertes lluvias ocurridas el día lunes 07 de mayo de 2012, en el Corregimiento de Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día lunes 07 de mayo de 2012, se vieron afectadas varias familias de los Sectores Jorge Illueca y Santa Teresita, quedando damnificadas producto de las inundaciones por las fuertes lluvias en el distrito de Panamá;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que la H.C. Lidia Vega, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Tocumen, la suma de B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a familias damnificadas de los Sectores Jorge Illueca y Santa Teresita, por las fuertes lluvias ocurridas el día lunes 07 de mayo de 2012, en el Corregimiento de Tocumen.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza. Mojica.-

Acuerdo No.54
5 de junio de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de julio de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO


CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA H.C. LIDIA VEGA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE TOCUMEN.-